



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A  
TURISTA QUE INDICA

# TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 81260

SANTIAGO, 17 de Junio de 2021

**VISTOS:**

Estos antecedentes y

**CONSIDERANDO:**

+

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1.- AUTORIZAR, al extranjero don Lothar Wilhelm Arthur WEISS de nacionalidad ALEMANA, que ingresó al país en calidad de turista el 04 de Junio de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA [REDACTED], para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 17/06/2021 hasta 17/07/2021

Contratado por. WPD WINDMANAGER CHILE SPA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración**

Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url. <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: +WFQrmyYzbO1RAg/NiKzHg==

IME

ID DOC · 19033000

N° Int 13669515 [671a]17/06/2021

Distribución

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes